

La Plata, 4 de mayo de 1956.-

ORDENANZA 2042

ARTICULO 1°: Designase con el nombre de Escribano Antonio Schifino, a la calle 23 de esta ciudad.

ARTICULO 2°: Depositar el día 5 el corriente mes y año, a las 10 horas en la tumba que guarda sus restos, una corona de flores, designándose para que represente al Intendente Municipal, al señor Secretario de Hacienda y Gobierno Doctor Horacio Edgardo Díaz.

ARTICULO 3°: Regístrese, dése publicidad, comuníquese a quienes corresponda y archívese .